

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

WALTER ZIPPERLEN

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 25 de San Genaro, provincia de Santa Fe, en autos: "COMUNA DE CENTENO c/Otros s/Apremio Fiscal" (Expte. 255/05), la Secretaría que suscribe a dispuesto que el Martillero Walter Zipperlen, Mat. 1623-Z-20, CUIT N° 20-22727973-8 proceda a vender en pública subasta el día 22 de Octubre de 2008 a las 9,30 horas o el día hábil siguiente si el fijado fuere inhábil en las puertas del Juzgado Comunal de Centeno con la base de \$ 59,78. (100 % A.I.I.) el siguiente bien inmueble que a continuación se describe según título: Una fracción de terreno con todo lo en ella existente, ubicada en este pueblo de Centeno, Departamento San Jerónimo, Provincia de Santa Fe, formada por los lotes 8 y 9 de la manzana 28, compuesta del 25 metros en sus costados Noreste y Sudoeste por 50 metros en los costados del Sudeste y Noroeste, equivalente a una superficie de 1.250 m2., lindando al Noreste y al Sudeste con calles públicas, al Noroeste con el lote letra "g" y al Sudoeste con el lote letra "a" ambos de la misma manzana, Inscripto el Dominio: T° 114 par F° 432 N° 13234 San Jerónimo. Informa Registro General Santa Fe: Consta a nombre de dos de los demandados, no registra hipotecas ni inhibiciones. Embargos: 1º) N° 097558 de fecha 03/10/05 orden Juzgado 1° Instancia de Circuito N° 25 San Genaro en autos: "Comuna de Centeno c/otros s/Apremio Fiscal" por \$ 4.259,49 sobre parte indivisa. 2º) N° 097558 de fecha 03/10/05 orden Juzgado 1° Instancia de Circuito N° 25 San Genaro en autos "Comuna de Centeno c/otros s/Apremio Fiscal" por \$ 4.259,49 sobre parte indivisa. En caso de no haber ofertas por la base fijada se retasará en un 25% menos o sea \$ 44,84 y en caso que tampoco hubiere postores saldrá a la venta sin base y al mejor postor. El comprador abonará al momento de la subasta el 10% del precio de venta en dinero efectivo en concepto de seña. IVA si correspondiere, con más el 3% de comisión al martillero también en dinero en efectivo y el saldo de precio dentro de los cinco (5) días posteriores a la aprobación de subasta, mediante depósito judicial en el Nuevo Banco de Santa Fe, Sucursal San Jenaro Norte a nombre de estos autos y este juzgado, todo bajo apercibimientos de ley aplicable en caso de incumplimiento. Asimismo deberá constituir domicilio en jurisdicción del juzgado como así también indicar DNI, estado civil y domicilio real, bajo apercibimientos de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 37 de la ley de rito provincial. Hágase saber que en el supuesto de compra en comisión se deberá dejar constancia en el mismo acto del remate del nombre y domicilio de la persona para la cual se adquiere el bien (comitente), debiendo ser ratificado en escrito firmado por ambos dentro del plazo de cinco (5) días de aprobado el remate, bajo apercibimientos de tenérselo por adjudicatario definitivo. Si se tratare de una persona jurídica deberá acompañar estatutos y poder para comprar. Para el caso que el adquirente planteara la nulidad de la subasta, deberá integrar el saldo de precio a las resultados de la decisión sobre el planteo nulificadorio. El comprador en subasta se hará cargo de la mensura que y si correspondiere del inmueble objeto de la subasta como asimismo de las deudas por impuestos, contribuciones y/o tasas que adeudare, como así también los gastos de transferencia y tributos fiscales motivos que gravaren la venta, si correspondiere. De optar el comprador por el procedimiento previsto en el art. 505 párrafo 3º de la ley de rito provincial, deberá acreditar el pago total de las deudas del inmueble y en todo otro trámite que se relacione con el bien adquirido, lo será conforme el artículo 31 de la ley de rito provincial y artículo 34 de la Ley Provincial 6767. Según acta de constatación que obra a fs. 81 se procede a constatar un inmueble sin construcción alguna sito sobre calle Corrientes de 25 metros de frente y 50 metros sobre calle José Viale, sin alambrado perimetral alguno sobre calle de tierra, totalmente desocupado de bienes y personas, contando con servicio de alumbrado público y servicio de agua por red, cloacas y energía eléctrica no conectadas. Se deja constancia que obra agregada a fs. 48 y 49 copia del título lo que no se aceptarán reclamos por insuficiencia o falta de ellos (Art. 494 del CPCC). Todo lo que se publica a sus efectos legales y por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL de Santa Fe. Mayores informes al Juzgado y/o al martillero teléfono 03471-451607. San Genaro, 2 de octubre de 2008. Miguel Cilla, secretario.

S/C 49180 Oct. 16 oct. 20

POR

PEDRO BUSICO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 7° Nominación, se hace saber que en los autos: "PODIO ANDRES Y OT. c/Otros s/Apremio (por cobro de honorarios) (Expte. 1483/06)", se ha dispuesto que el Martillero Pedro Búsico (CUIT N° 20-14558035-9), Mat. N° 435, venda en pública subasta el bien inmueble embargado, el día 23 de Octubre, de 1008 a las 17 horas, en la sala de Remates del Colegio de Martilleros. El bien saldrá a la venta con la base del avalúo fiscal \$ 10.573,32 de no haber postores con la retasa del 25%, y de persistir la ausencia de compradores Sin Base y al Mejor Postor. Quien resulte comprador deberá abonar en el acto de la subasta el 10% a cuenta del precio, más la comisión del martillero 3%, todo en dinero en efectivo y de contado, sin excepción, y el saldo al aprobarse la subasta. Hágase saber a los compradores que deberán conformarse con los títulos y demás constancias de autos, y que luego del remate no serán admisibles reclamación alguna por falta o insuficiencia de ellos. Serán a cargo del adquirente las deudas que pesen sobre el bien en concepto de impuestos Nacionales, Provinciales y Municipales, a partir de que la aprobación de la subasta adquiera firmeza. En el acto del remate el comprador deberá acreditar su condición ante el IVA. El bien a subastar es: " Inc. En el Registro Gral. Al N° 15301 F° 2055 T° 344 i Dpto. La Capital" "Una fracción de terreno con todo lo clavado, edificado y adherido al suelo, designado como lote

Nº 14 de la manzana Nº 44 de esta ciudad de Santa Fe, con frente a calle San Lorenzo entre las de Llerena y Huergo, compuesto de 9 mts. de frente al Oeste con un contrafrente al Este 9,01 mts. por un fondo de 35 mts. En la línea del Norte, y 35,34 mts. En su lado Sur, formando una sup. Total de 316,53 mts. Cuad. Linda al Este con T. de Colombo al Norte lote Nº 13, al Sud con lote 15 y al Oeste con calle San Lorenzo. Debe deducirse lo vendido en fecha 31-7-80 con servidumbre lote 14 B con una superficie total de 136,53 mts. cuadrados, según inc. al Nº 59268 Fº 3951 Tº 387 P. Mejoras: Según constatación se trata de un inmueble sobre calle San Lorenzo al Nº 5818, ocupada por la Sra. Vilma Spatula y su esposo e hijos, en carácter de heredera de la misma junto con sus hermanos, el inmueble está en regular estado de uso y conservación, posee luz eléctrica, agua corriente y gas natural no está conectado, está compuesto de patio al frente con rejas y portón de 2 hojas, 2 dormitorios, ante baño y baño instalado, living, cocina, patio al fondo de cemento alisado, lavadero y una habitación sin terminar con sus paredes a media altura. Los techos de zinc. Con cielorrasos de yeso, paredes revocadas y pintadas, pisos de granito y aberturas de chapa y de madera. Partida Imp. Inmobiliario Nº 10-11-06-131151/0013-1; Deudas: API. Imp. Inmob. \$ 196,58; Munic. Sta. Fe: \$ 361,30; Hipoteca: en 1er. Grado, Acreedor: Banco Hipotecario Nac. por Australes 407.718,98. Inc. al Nº 14279 Fº 92 Tº 18 i del 14-3-89. Embargo: Bragonzi Francisco A. y Ot. c/Otros. s/med. Aseg. Bienes. aforo 24678 del 16-3-98 Expte. 178/98 por \$ 12.964,31 Juzg. C. y C. 4ta. Nom. Sta. Fe ampliado en fecha 4-7-06 y Reeinc. El 7-3-08. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 9 de octubre de 2008. Fdo: Dra. E. Monella, Juez; Dra. Ma. J. Colandré Organani, Secretaria. Más informes en Secretaría de Juzgado o al martillero en su oficina de calle San Lorenzo Nº 1533, Tel. (0342)-4597376. Santa Fe, 9 de octubre de 2008. María José Colandré Organani, secretaria.

\$ 185 49071 Oct. 16 Oct. 20

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

CRISTIAN RUBEN SANCHEZ

Dispuesto por el Sr. Juez de 1º Instancia de Circuito Nº 10, Civil, Comercial y de Faltas de la Ciudad de San Cristóbal en los autos: "VALLEJOS RUBEN EDGARDO c/Otra s/Demanda Ejecutiva". Expte. Nº 190/05, que el martillero Cristian Rubén Sánchez, CUIT Nº 20-26271134-0, venda en pública subasta el 20 de Octubre de 2008 a las 10 hs., o el día hábil inmediato posterior si aquel no lo fuere, en el hall edificio sede Juzgado referido, lo siguiente: en el estado en que se encuentra, un aparato de aire - acondicionado, marca "Surrey" de 6000 frigorías, frío, Nº serial 4600B16082 y correspondiente control remoto marca "Surrey", modelo Innovare FR 06320020, sin pilas. Dicho bien se encuentra depositado en el inmueble ubicado en calle 9 de Julio Nº 432 de esta ciudad, siendo depositario judicial el martillero actuante, pudiendo los interesados recurrir al mismo en el horario de 16 a 20 hs., de lunes a viernes, para revisar con anterioridad al remate. El Registro Público Prendario informa, que el bien no registra prenda ni afecciones. El bien saldrá a la venta sin base y al mejor postor. La venta se efectuará en dinero efectivo y/o cheque certificado y el comprador abonará en el acto el 10% del precio de la compra en concepto de seña y a cuenta del mismo, más el 10% del precio en concepto de comisión al martillero público. Son además, a cargo del comprador: el impuesto a la compra, el IVA - de corresponder; los gastos de traslado del bien y/o colocación y/o puesta en funcionamiento del mismo. Autorízase la publicidad adicional, edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término y bajo apercibimientos de ley, y sede de éste Juzgado. Informes en Secretaría, y/o martillero en Saavedra Nº 493, ciudad. TE. 03408-15679437. San Cristóbal, 17 de septiembre de 2008. Elena Früh, secretaria.

\$ 65,34 49168 Oct. 16 Oct. 17
